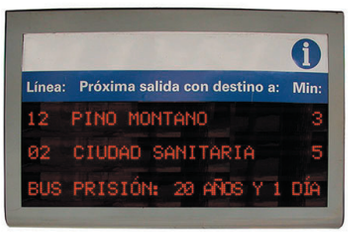

Transporte a prisión ¿cuándo?

La creación de prisiones alejadas de los núcleos urbanos imposibilita a las personas con pocos recursos el poder visitar a sus familiares o les obliga hacerlo de manera muy esporádica. Esto supone un grave quebranto para sus economías, un sufrimiento añadido por la falta de relación con el familiar preso, la ruptura de relaciones familiares y dificulta la reinserción de las personas que cumplen condena.

Por ello la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía - APDHA, con CIF G-41502535 y los abajo firmantes, SOLICITAMOS A la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y los Ayuntamientos de las localidades donde radican los Centros Penitenciarios Andaluces, que establezcan líneas de transporte público a las prisiones donde no existen y que sean adecuadas donde acuden de manera escasa.

Nombre	Apellidos	DNI	Firma

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero de datos del que es responsable ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA - APDHA, con la finalidad de gestionar y dar cumplimiento al objetivo de esta campaña. Asimismo, le informamos de que todos los datos solicitados en este formulario son necesarios para llevar a cabo los fines expuestos en el párrafo anterior. No obstante, le recordamos que usted es titular de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, que podrá ejercer en nuestro domicilio, en C/ Blanco White 5, 41018 Sevilla, o en la dirección de correo electrónico andalucia@apdha.org .